

## **"El Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo"**

Creada durante la Conferencia de Barcelona del 27 y 28 de noviembre de 1995, la asociación euromediterránea (o Proceso de Barcelona) designa la política exterior de la Unión Europea hacia el Mediterráneo. Reúne los 27 Estados miembros de la Unión Europea y los 12 socios mediterráneos (Albania, Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Mauritania, Siria, Territorios Palestinos, Túnez y Turquía). Libia participa en calidad de observador de la asociación.

Organizada en tres partidas (política, económica-financiera y cultural y humana), la Asociación Euromediterránea tiene como intención crear con los países del Sur una zona de estabilidad, seguridad y prosperidad común.

**La partida económica y financiera** es la que más ha progresado. El objetivo de la Asociación es establecer una zona de libre intercambio regional con vistas al año 2010, destinada a vincular estrechamente las economías de los socios del Sur a Europa. El financiamiento europeo apoya dicho esfuerzo de liberalización y de puesta a nivel de las economías del Sur. Las subvenciones de la UE (5,3 mil millones de € a título del programa MEDA para 2000-2006) financiaron el apoyo a las políticas de transición, desarrollo y cooperación regionales. Desde 2007, en el marco de la Política Europea de Vecindad (PEV), estas donaciones han sido incluidas en el Instrumento de Vecindad y Asociación Europeas (IEVP) que reúne a los países del Sur y del Este (3,4 mil millones de € para el Mediterráneo en 2007-2010). Los préstamos del Banco Europeo de Inversión\* (BEI) acordados dentro del marco del Fondo Euro-Mediterráneo de Inversión y Asociación\* (FEMIP) se elevaron a 6,7 mil millones de € entre 2002 y 2006, en apoyo al sector privado, a las infraestructuras y al medio ambiente. En 2007, la FEMIP comprometió cerca de 1,4 mil millones de € en la zona.

**La partida cultural, social y humana** se encuentra en desarrollo. La fundación Anna LINDH, inaugurada en 2005 en Alejandría, es la primera institución común del Proceso de Barcelona, financiada con contribuciones de todos los países socios y de la Comisión Europea.

Con el fin de dar un nuevo empuje al Proceso de Barcelona, el Presidente Nicolas SARKOZY propuso a los socios europeos y mediterráneos la idea de crear una "**Unión por el Mediterráneo**" (UPM) que se articule en torno a dos principios fundamentales: la construcción de una verdadera asociación, sobre un pie de igualdad, entre Europa y los países del contorno mediterráneo, y la voluntad de descansar sobre proyectos concretos. El Consejo Europeo de los días 13 y 14 de marzo de 2008 retomó dicha iniciativa, rebautizándola como "Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo". La Comisión Europea recibió el mandato de formular propuestas para definir las modalidades. Las reuniones temáticas del Proceso de Barcelona, tales como la de los ministros de comercio, contribuirán también a esta nueva dinámica.

La Cumbre de París, que reunirá a los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión por el Mediterráneo, tendrá lugar el 13 de julio de 2008.

## **Establecimiento de una zona euromediterránea de libre intercambio**

*El establecimiento de una zona de libre intercambio euromediterránea en el horizonte 2010, gracias a la conclusión de acuerdos de asociación\* entre la UE y los países mediterráneos, es uno de los principales objetivos de la colaboración desarrollada entre las dos orillas del Mediterráneo lanzada durante la Conferencia de Barcelona, en noviembre de 1995. El calendario para dismantelar los derechos de aduana y para la apertura comercial varía según los países y según los sectores económicos.*

### **Los productos industriales**

Uno de los resultados más tangibles de la liberalización comercial en el Mediterráneo se refiere al sector de los bienes industriales. En efecto, todos los productos manufacturados provenientes de los países mediterráneos tienen acceso al mercado de la Unión Europea con franquicia en los derechos de aduanas ("derecho cero") a partir de El establela entrada en vigencia del acuerdo de asociación\*. Recíprocamente, los países mediterráneos han establecido un proceso de dismantelamiento progresivo de sus aranceles aduaneros, que tendrá lugar progresivamente durante una docena de años. Como ejemplo, desde el 1º de enero de 2008, los aranceles aduaneros en Túnez han quedado suprimidos para los productos industriales provenientes de la UE, mientras que en Marruecos el dismantelamiento tarifario se completará en 2012.

### **La agricultura**

La liberalización agrícola ha sido conducida también tomando en cuenta las diferencias de desarrollo en ambas riberas del Mediterráneo. Es así como hoy 80% de las líneas tarifarias (una línea tarifaria asigna un derecho de aduana a un tipo de producto) de la Unión Europea han sido liberalizados para los productos provenientes de los países del Sur, mientras que sólo 20% de las líneas tarifarias de los países del Sur han sido liberalizadas.

La profundización de la liberalización de los intercambios agrícolas se encuentra en el calendario desde 2005. En función de dicho calendario, las negociaciones han culminado con Jordania y están hoy bastante avanzadas con algunos países, tales como Marruecos, Israel, Egipto o Túnez.

### **Los servicios**

Las negociaciones en torno a la liberalización de los servicios son más recientes. Las exportaciones de servicios de los países miembros de la UE hacia los países mediterráneos representan sólo 5% de las exportaciones totales de servicios de la UE. Un "protocolo marco para la liberalización del comercio de servicios" quedó establecido por los ministros de comercio de la zona Euromed reunidos en Estambul el 21 de julio de 2004, con el fin de facilitar y uniformar los acuerdos bilaterales en materia de servicios. Sin embargo, existe un cierto número de puntos de divergencia, en particular en relación con la aplicación de la cláusula de la Nación Más Favorecida. Para acelerar las discusiones, la Unión Europea inició negociaciones bilaterales con cada uno de los países, en forma paralela a las discusiones regionales.

Más allá de la liberalización del comercio de bienes y servicios, los acuerdos Euromed apuntan a instaurar progresivamente reglas comunes en ámbitos tales como la convergencia de normas técnicas y la competencia.

## **La integración económica y comercial en el Mediterráneo**

Reducir la fractura Norte/Sur en el Mediterráneo y permitir que surja una zona de prosperidad compartida depende en gran medida de la capacidad de la UE y de los países socios mediterráneos (PSM) para crear un verdadero espacio económico regional. Si bien la integración regional del espacio mediterráneo es todavía relativamente embrionaria (los intercambios entre los países de la orilla sur del Mediterráneo sólo representan 6,4% de su comercio total), numerosos acuerdos tanto Norte/Sur como Sur/Sur tienden a reforzar la cooperación regional.

Integración regional significa concretamente facilitar el intercambio entre los socios rebajando las tarifas aduaneras, pero también estableciendo infraestructuras transversales de transportes (ferroviarios, viales y aéreos), convergiendo hacia un marco reglamentario común, haciendo esfuerzos en el ámbito educativo a través del reconocimiento de diplomas, los intercambios universitarios, etc.

A título de ilustración, el "protocolo PanEuroMed sobre la acumulación del origen" constituye uno de los avances más recientes. Conciernen a los 40 miembros del sistema PanEuroMed y permite que los empresarios acumulen las transformaciones de sus productos en diferentes países de la región para obtener así más fácilmente un tratamiento aduanero preferencial. A título de ejemplo, gracias a esta disposición jurídica una fibra textil podrá ser hilada en Túnez, ennoblecida en Marruecos y después teñida en Egipto a partir de un modelo definido en Italia y después entrar, sin pagar derechos de aduana, en el mercado europeo. Dado que el textil es un sector estratégico para los países mediterráneos (constituye en promedio cerca de 20% de las exportaciones de los países del Sur y del Este del Mediterráneo), este protocolo permite racionalizar el espacio productivo regional y favorece su atractivo, fundamentalmente para inversionistas extranjeros.

Además, un espacio regional más integrado pasa necesariamente por llegar a acuerdos de libre intercambio entre los países del sur del Mediterráneo (relaciones Sur-Sur), complementariamente a los acuerdos con la UE\* (relaciones Norte-Sur). Varios acuerdos bilaterales ya existen, pero su alcance es todavía limitado. Al entrar en vigencia en 2006 el acuerdo de Agadir que apunta a establecer una zona de libre intercambio entre los países firmantes (Jordania, Marruecos, Túnez y Egipto), se marca una etapa en el avance de la integración Sur-Sur. El acuerdo firmado permitirá crear un mercado de más de 120 millones de habitantes en los cuatro países concernidos y ofrecer nuevas posibilidades a los inversionistas europeo en la región: actualmente la zona atrae 2,3% de las inversiones directas en el extranjero de la UE.